

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6673 Orden HFP/247/2023, de 10 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por la Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 11 de la Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (BOE de 11 de noviembre de 2022) resuelvo:

Primero.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias, declarar aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

La lista de personas aspirantes admitidas, la cual figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106), en el Portal de Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es>).

Segundo.

Publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo II de esta Orden.

Tercero.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio único del proceso selectivo, que tendrá lugar el sábado día 25 de marzo de 2023, a las 15:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, Pl. Menéndez Pelayo, 4, 28040 Madrid.

Las personas aspirantes admitidas deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo. Siendo necesario comprobar de manera previa, el listado de distribución de personas aspirantes admitidas por aulas publicado en la sede electrónica del INAP.

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer

un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 10 de marzo de 2023.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO II

Acceso por promoción interna a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

(Orden HFP/1074 /2022, de 4 de noviembre. BOE de 11 de noviembre de 2022)

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas

CRD	NIF	Nombre completo	Causa exclusión
	***6782**	AVILES PEREZ, PABLO.	N
	***2575**	BELLO DE MORALES MILLAN, JOSE ALBERTO.	Ñ
	***6962**	CANOVAS OBON, LAURA.	H,N
CRD	***7302**	CASTILLA CAMACHO, RAFAEL ANGEL.	N
	***9986**	DIAZ CARBO, ISABEL.	N
	***1490**	FERNANDEZ DIEZ, YOLANDA.	N
	***1068**	GARCIA LAFUENTE, JESUS.	N
	***0351**	GIL DIAZ, BEATRIZ.	N
CRD	***8659**	JIMENEZ COMENDADOR, BELEN.	N
	***0095**	LOPEZ GARCIA, JOSE LUIS.	Ñ
	***1750**	MANCEBO LOZANO, ESTEBAN.	Ñ
	***3137**	ORTIZ AGUILAR, SERGIO JESUS.	N
	***4617**	PATIÑO ALVAREZ, ALEJANDRO.	N
	***8000**	PLASENCIA GARCIA, JOSE RAMON.	N
	***9900**	RUIZ IZQUIERDO, MARIA DEL OLVIDO.	N
	***1860**	RUIZ SANCHEZ, CRISTINA.	Ñ
	***9100**	SANUS PASTOR, MAURO.	N
	***2634**	SERRANO MARTIN, PERE.	Ñ

Causas de exclusión:

H: No acredita la condición de familia numerosa mediante el correspondiente título actualizado.

N: No pertenece a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Base 6.1.6)*.

Ñ: No tiene dos años de servicio activo en la subescala de Secretaría-Intervención, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que

se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Base 6.1.7) *

* Apartados correspondientes a la Orden HFP/1074/2022, de 4 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 271, de fecha 11 de noviembre de 2022.